MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Fecha:	15 de marzo del 2024		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de Finalización:**	16:00 horas
Lugar:	E.S.E Hospital Santa Lucia de Cajamarca		

ACTA- EA-2024- -DETOL -UPRES-JEFAT 2.78

QUE TRATA DE LA REUNIÓN REALIZADA EN LA E.S.E HOSPITAL SANTA LUCIA, RECORDANDO LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ESTIPULADAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO No. 85-5-20194-23 POR PARTE DE LA SEÑOR JHON JAIVER TORRES VEGA SUPERVISOR DE DICHO CONTRATO.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior / No aplica
3. Verificación de los compromisos/No aplica
4. Temas a tratar:
 4.1 COMPROMISOS CONTRACTUALES ESTIPULADAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO No. 85-5-20194-23.
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones del Hospital Santa Lucia se reunió el supervisor del contrato No. 85-5-20194-23 con el señor Gerente, y el señor (A) facturador, con el fin de realizar reunión mensual y socializar temas de los compromisos contractuales con la entidad, cuyo objeto es la "prestación de servicios de salud hospitalarios, ambulatorios y de urgencias, así como el suministro de medicamentos, para los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional de la regional de aseguramiento en salud no 2 en el municipio de Cajamarca en el departamento del Tolima".

2. Lectura del acta anterior: No aplica

3. Verificación de los compromisos: No aplica

4. Temas a tratar:

4.1 COMPROMISOS CONTRACTUALES ESTIPULADAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO No. 85-7-20115-23

Conforme a la ley 594 del 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", según la guía 1GD-GU-0004 ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS de la Policía Nacional, y en coherencia con la minuta contractual. Lo anterior con el fin de agilizar la recepción, revisión, auditoría de cuentas médicas y pagos:

1. Reportar al supervisor del contrato los indicadores de las Circulares Externas de la Supersalud 030 de 2006, y 056 - 058 de 2009. Así como los Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud. Así mismo lo indica la Resolución 256 del 5 de febrero del 2016 "por la cual se dictan disposiciones en relación con

el sistema de información para la calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud."

2. los indicadores de la Circular Externa Supersalud 056 del 2009, así como los indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud. Deberán ser enviados a los correos Detol.upres-gas@policia.gov.co detol.upres@policia.gov.co jhon.torres@correo.policia.gov.co. Es de recordar que este reporte es mensual. De acuerdo al anexo 2 – ESPECIFICACIONES TECNICAS-Indicadores de calidad.

3. Informar al supervisor del contrato y jefe UPRES TOLIMA la ejecución semanal con el valor proyectado de los pacientes programados, además de informar cuando se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un setenta 70% el valor del contrato (Ítem 8 y 9, página 2 minuta contractual).

4. En el anexo 4 Es obligación por parte del **CONTRATISTA en el número 1** publicar en la página de contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV envió de facturas del contrato No 85-5-20194-23, se solicita actualizar dicha información debido a que verificado a fecha 14/03/2024 no se evidencia el cargue.

5. Foliar los documentos de 1 hasta 200 folios, y encarpetar en carpetas blanca tipo cuatro aletas en este caso no llevan ningún tipo de ganchos ni perforaciones.

6. La radicación de facturas deberán ser radicados los primeros días de cada mes en la oficina de central de cuentas de la unidad prestadora de salud Tolima.

Cada cuenta debe venir en una carpeta diferente, independientemente si los folios de la misma son una cantidad mínima. Las hojas de menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegada en una hoja completa bien sea carta u oficio. La foliación debe efectuarse utilizando lápiz de mina negra y blanda, tipo HB o B. En ningún caso debe foliarse con lápiz de mina roja u otro color. Se debe escribir el número en la esquina superior derecha de la cara recta del folio y en sentido del texto del documento. Cuando se esté llevando a cabo la foliación debe tenerse cuidado de no repetir números o de omitirlos, como tampoco dejar de numerar algún folio. En documentos de archivo que contienen texto por ambas caras, se registrará el número correspondiente en la cara recta del folio, adicionándole a la numeración las letras R/V, lo cual indica que el folio contiene información por ambas caras de la hoja, cara "recta" y cara "vuelta".

Para la Unidad Prestadora de Salud Tolima es muy importante contar con sus servicios, y siendo conocedor del profesionalismo y dedicación de tan prestigiosa institución. Toda mi disposición, apoyo y dedicación para fomentar un ambiente de trabajo colaborativo y conseguir lograr los objetivos en procura de garantizar a nuestros afiliados la prestación oportuna de los servicios de salud requeridos en el Hospital Santa Lucia de Cajamarca. Agradezco de antemano su valiosa colaboración en dar aplicabilidad a lo requerido en el presente documento.

Cualquier inquietud, se podrá realizar a través del correo electrónico:
jaive.torres@correo.policia.gov.co y al número telefónico 3213475791

Me permito relacional comunicación oficial No.GS-2024-001087-REGI2: Solicitud exigir el cumplimiento a los contratistas referente a la publicación de la factura en SECOP II

Compromisos

5 COMPROMISOS

ACTA- QUE TRATA DE LA REUNIÓN REALIZADA EN LA E.S.E HOSPITAL SANTA LUCIA, RECORDANDO LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ESTIPULADAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO No. 85-5-20194-23 POR PARTE DE LA SEÑOR JHON JAIVER TORRES VEGA SUPERVISOR DE DICHO CONTRATO.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Hospital Santa Lucia de Cajamarca	PERMANENTE
Dar cumplimiento a las instrucciones mencionadas en la presente acta.	Hospital Santa Lucia de Cajamarca y supervisor del contrato	PERMANENTE

Se realizará de acuerdo a las necesidades.

Subintendente **JHON JAIVER TORRES VEGA**
Supervisor de contrato

Elaborado por: SI JHON JAIVER TORRES VEGA
Revisado por: SI JHON JAIVER TORRES VEGA
Fecha de elaboración: 14/03/2024
Ubicación: D:\Informacion\CarpetaE\TAHUM 2024 \Actas

Carrera 4 No. 14 - 52 Barrio Centro
Teléfono 2739811 Ext. 3413
detol.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PÚBLICA

909794446

AE-2024-009993-DETOL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Fecha:	15 de marzo del 2024		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de inicio:**	16:00 horas
Lugar:	E.S.E Hospital Santa Lucia de Cajamaca		

ACTA- EA-2024- -DETOL-UPRES-JEFAT 2.78

QUE TRATA DE LA REUNIÓN REALIZADA EN LA E.S.E HOSPITAL SANTA LUCIA, RECORDANDO LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ESTIPULADAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO No. 85-5-20194-23 POR PARTE DE LA SEÑOR JHON JAIVER TORRES VEGA SUPERVISOR DE DICHO CONTRATO.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
SI	Jhon Torres	Sanidad	Jaive.torres@correo.policia.co	1078747315	3213475191	
	Juan. J. Rocha Vergara	E.S.E Sta Lucia	administracion@hospitalsantalucia-cajamarca.gov.co	5207805		
IT	Oscar Fernando Sastoque R	METIB ESCAJ	oscar.sastoque@correo.policia.	14296794	3166928217	
PT	Brayan Armando Campos	METIB ESCAJ	brayan.campos@correo.policia	(1061704031 / 1142967941)	3138820005	
CT	Arnold Leyton M.	METIB-ESCAJ-	arnold.leyton@correo.policia	1061704031	3219884507	

Carrera 4 No. 14 - 52 Barrio Centro
Teléfono 2739811 Ext. 3413
detol.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA